

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-2354



Fecha de ingreso:13-07-2022
Renovaciones:0

Fecha de emisión:09-11-2022

Folio:2022-2354
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CADENA COMERCIAL OXXO SA DE CV
Domicilio: PROLONGACION AV. HEROICO COLEGIO MILITAR Y VIALIDAD LOS NOGALES NO. 4501
Telefono:
Concepto: RENOVACION DE ANUNCIO TIPO PALETA Y ADOSADO. O-22-74
Anuncio: DENOMINATIVO
Observaciones: MEDIDAS DE 12.00M. DE ALTURA TOTAL Y PANTALLA DE 4.00M. X 2.00M.; Y ADOSADO EN ACCESO PPAL.

Vigencia de póliza: 01-01-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-417-028-00040-00-0000
Propietario: CADENA COMERCIAL OXXO SA DE CV
Domicilio: VIAL LOS NOGALES 4501 COLONIA REAL DE MINAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	PALETA	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	2,886.60
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 5,773.20

DE INGRESOS VIGENTE.

ESTRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
BRA JEFE DE DEPARTAMENTO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma. del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 09-11-2022 10:50:25

Usuario:

Dirección: null

302c021473a40c7d0e80ee33f438b115bd201157934bdbce021400d5b502cd0f09fc2bc4a43ff0332932c344f42f